

TRÁMITE DE ALTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO

Realizar en tiempo y forma el trámite de alta de personal de la Secretaría de Administración y Finanzas de conformidad con la normatividad vigente, establecido por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

NORMAS DE OPERACIÓN

- ♦ El Formato Único de Personal (FUP01), no deberá tener tachaduras, enmendaduras, ni firmas distintas a la del titular de la dependencia o del servidor público autorizado para afectar movimientos de personal.
- ♦ Omitir los errores en el llenado del formato correspondiente y soportarlo con la documentación completa, de lo contrario será devuelto por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para su corrección y correcta integración de la documentación.
- ♦ El Coordinador Administrativo, deberá reportar a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, cualquier trámite de alta de los servidores públicos, con el fin de evitar, que se retrase el movimiento solicitado.
- ♦ No se podrán crear nuevas plazas, ni realizar contrataciones fuera de las autorizadas en su respectivo presupuesto de egresos vigente.
- ♦ Queda prohibido el trámite de Alta de Personal por el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones por el que se disfrute sueldo del estado o de los municipios.
- ♦ Todo trámite de Alta de Personal, surtirá efectos los días 1º y 16 de cada mes, en los casos de contratación de servidores públicos. Asimismo, con motivo del inicio y cierre del ejercicio presupuestal no se podrá tramitar movimiento alguno durante la primera quincena de enero y última quincena de diciembre.
- ♦ Ningún servidor público podrá percibir ingresos que rebasen el tabulador mensual promedio vigente para el personal administrativo de confianza.
- ♦ Ningún servidor público podrá autorizar o permitir el ingreso al servicio de la administración pública estatal, a personal con carácter de "meritorios" es decir, que sin nombramiento o contrato formalizado presten gratuitamente servicios con la promesa o sin ella, de otorgarles posteriormente el nombramiento o contrato.
- ♦ Para efectuar el ingreso a la Secretaría de Administración y Finanzas, se requiere la siguiente documentación:

EN ORIGINAL

- Formato de Cédula de Datos;
- Carta de No Antecedentes Penales (Expedida por la autoridad competente);

- Certificado Médico (Expedido por una Institución Pública); y
- Currículum Vitae para mandos medios y superiores (desde Jefes de Oficina y cargos superiores).

EN COPIA FOTOSTÁTICA

- Acta de Nacimiento;
- Comprobante de Estudios;
- Credencial de Elector; y
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Nota: Requisitos establecidos en la Circular No. 007/2004, de fecha 12 de mayo de 2004, firmada por el C. Secretario de Finanzas.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	01	MARZO	2020	1	1
PROCEDIMIENTO: TRÁMITE DE ALTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.				CÓDIGO	
				CA DA/02	
ÁREA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	1	Efectúa el trámite de alta de personal, requisita el Formato Único de Personal y lo turna junto con sus anexos al Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas para firma. Nota: El Formato Único de Personal deberá requisitarse y acompañarse con la documentación anexa que se detalla en las normas de operación de este procedimiento.	- FORMATO ÚNICO DE PERSONAL (FUP01)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	2	Recibe formato y sus anexos, firma de autorizado y devuelve al Departamento Administrativo.	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	3	Recibe formato ya firmado y sus anexos e integra una copia.	
	4	Entrega para su trámite a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	5	Recibe formato, sella de recibido una copia y entrega a la instancia emisora.	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	6	Recibe formato con el sello de recibido y archiva copia para el expediente del personal. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	01	MARZO	2020	1	2
PROCEDIMIENTO: TRÁMITE DE ALTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.				CÓDIGO	
				CA DA/02	
ÁREA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		

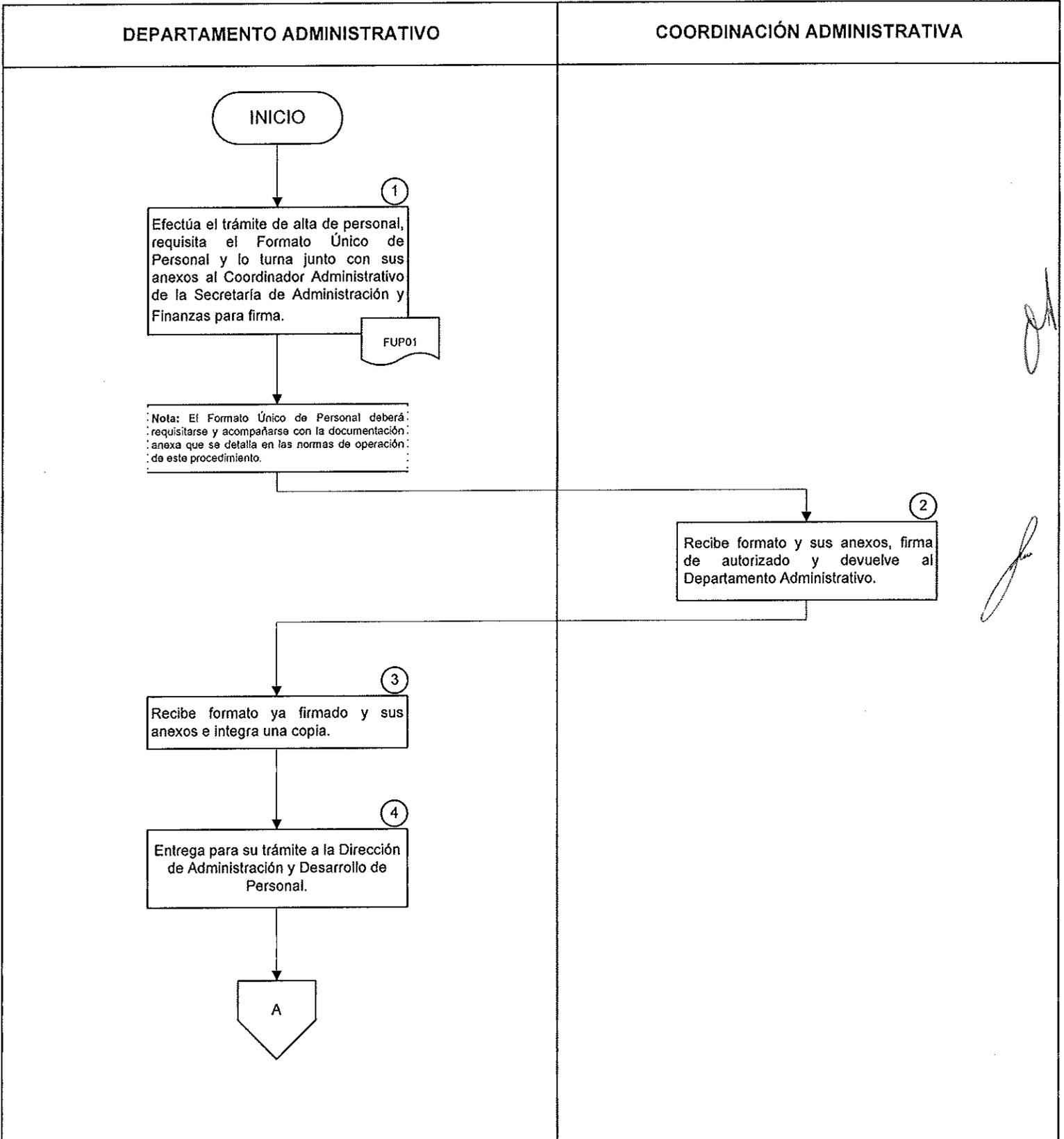
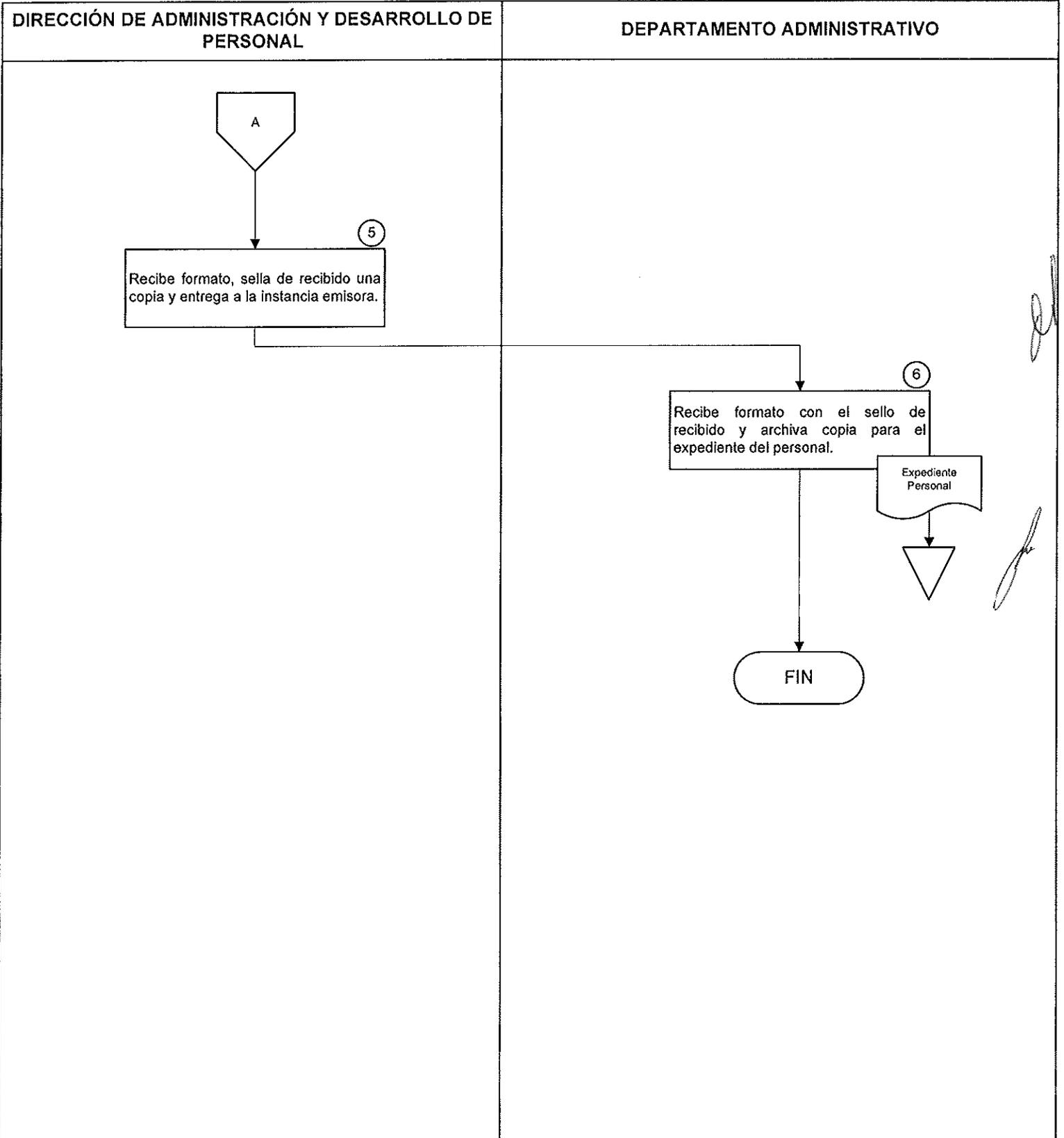


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	01	MARZO	2020	2	2
PROCEDIMIENTO: TRÁMITE DE ALTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.				CÓDIGO	
				CA DA/02	
ÁREA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FORMATO UNICO DE PERSONAL
(F.U.P.01)

U.P.	AÑO	PROGR.
3	4	5

NOMINA:

1	2
CVE.	DESCRIPCION

MOVIMIENTO:

ALTA 7	
INGRESO	<input type="checkbox"/>
REINGRESO	<input type="checkbox"/>

BAJA 8	
DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>
POR PROMOCION	<input type="checkbox"/>

LICENCIA 9	
CON GOCE	<input type="checkbox"/>
SIN GOCE	<input type="checkbox"/>

DD/MM/AA
PROGRAMACION
6

MODIFICACION (Especifique)
10

DATOS GENERALES:

11	12			
NUMERO EMPL.	APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE (S)			
13				
DOMICILIO: CALLE, NUMERO, COLONIA				
14	15	16	17	18
CODIGO POSTAL	TELEFONO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
19	20	21	22	23
R.F.C	CURP	SEXO	EDO. CIVIL	NACIONALIDAD

CARGO ANTERIOR:

24	25	26	27	28	29	30
U.P.	DEPTO.	OFNA.	PTO.	MPIO.	DESCRIPCION	AFECCION SISTEMA

ADSCRIPCION:

31	32	
CVE.	UNIDAD PRESUPUESTAL	
33	34	
CVE.	DIRECCION/DEPARTAMENTO	
35	36	
CVE.	OFICINA	
37	38	
CVE.	PUESTO	
39	40	41
CVE.	MUNICIPIO	CANT. HORAS EXCLUSIVO MAGISTERIO

42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
REGIMEN	SUB REG.	PARTIDA	ZONA	S	FORMA PAGO	ISSSTE	TURNO	ANT.	# Q	TIPO LIC.	TIPO POST.
											EXCLUSIVO MAGISTERIO

54	55	56	57	58
SUPLIENDO LIC. N°	DEL # EMP.	NOMBRE	A PARTIR DE:	HASTA

PRESTACIONES QUE SE DEBEN INCLUIR ADICIONALES AL TABULADOR DE SUELDO:

CVE.	CONCEPTO	U.P.	TIPO (P/H)	IMPORTE	A PARTIR DE:	HASTA:
59	60	61	62	63	64	65

OBSERVACIONES:

66

DEPENDENCIA QUE AUTORIZA
67
NOMBRE _____
CARGO _____
FIRMA _____
FECHA _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DEPTO. DE ADMON. DE PERSONAL	DIR. DE ADMON. Y DES. PERSONAL
68	69
REVISA	VALIDA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
JEFE (A) DEL DEPTO. ADMON. DE PERSONAL	DIRECTOR (A) DE ADMON. Y DESARROLLO DE PERSONAL
70	FECHA

**GUÍA DE LLENADO
FORMATO ÚNICO DE PERSONAL
(FUP01)**

Nota: Todos los campos color gris, son de uso exclusivo del Departamento de Administración de Personal.

1. **CLAVE.** Anotar la clave correspondiente a la nómina que será afectada con el movimiento.

- 01 Burocracia
- 02 Magisterio
- 03 Normal Urbana
- 04 Jubilados Burocracia
- 09 Jubilados Magisterio
- 10 H. Congreso del Estado
- 11 Jubilados Fondo de Pensiones Burocracia
- 12 Jubilados Fondo de Pensiones
- 14 Desarrollo Integral para la Familia
- 15 Instituto Promotor para la Vivienda Nayarita
- 16 Comisión Estatal del Agua
- 17 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit
- 18 Tribunal de Justicia Administrativa

2. **DESCRIPCIÓN.** Anotar el nombre de la nómina que será afectada con el movimiento.

3. **U.P.** Anotar la Unidad Presupuestal que corresponda a la Dependencia o Entidad que propone el movimiento.

4. **AÑO.** Anotar el año del llenado del formato.

5. **PROGR.** Anotar el número consecutivo de control interno de movimiento de personal de la Dependencia o Entidad. Deben ser cuatro dígitos.

6. **PROGRAMACIÓN.** El llenado de este campo es de uso exclusivo del Depto. de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas. Anotar la fecha que corresponda conforme al calendario de nómina.

MOVIMIENTO.

7. **ALTA.-** Anotar una "X" el cuadro que corresponda; si es:

INGRESO. Cuando se trate de una alta nueva.

REINGRESO. Cuando se trate de un trabajador que anteriormente laboró para el Gobierno del Estado.

8. **BAJA.** Anotar una "X" el cuadro que corresponda; si es:

DEFINITIVA.- Cuando se trate de despido del trabajador, baja por defunción, renuncia voluntaria, pensión o jubilación.

POR PROMOCIÓN.- Cuando el trabajador desocupe la plaza para ocupar otra.

9. LICENCIA. Anotar una "X" el cuadro que corresponda; si es:

CON GOCE.- Cuando el trabajador se ausente de sus labores y siga percibiendo sueldo.

SIN GOCE.- Cuando el trabajador solicite permiso para ausentarse de sus funciones o bien, tratándose de trabajadores sindicalizados cuando ocupen una plaza de confianza, periodo en que no percibirá sueldo.

10. OTROS. (especifique) Escribirá en la línea en blanco, el tipo de movimiento de que se trate y que no corresponda a ninguno de los citados anteriormente. Ejemplos: alta por promoción, alta de compensaciones, nivelación categórica, corrección de antigüedad, etc.

DATOS GENERALES.

11. NÚMERO EMPL. Dejar en blanco este espacio si se trata de nuevo ingreso. Tratándose de un reingreso se debe anotar el número de empleado asignado anteriormente al trabajador.

12. NOMBRE. Anotar el nombre completo del trabajador: apellido paterno, materno y nombre(s).

13. DOMICILIO. Anotar el domicilio completo del trabajador: (calle, número, colonia).

14. CÓDIGO POSTAL. Anotar el número asignado al área en la cual se ubica su domicilio.

15. TELÉFONO. Anotar el número telefónico del trabajador con 10 dígitos; es decir, a partir de la clave de la localidad. Ejemplo: para Tepic 311- 2-17-18-60.

16. LOCALIDAD. Anotar la localidad donde se encuentra ubicado el domicilio del trabajador.

17. MUNICIPIO. Anotar el municipio en el cual reside el trabajador.

18. ESTADO. Anotar aquel en el que se encuentre el domicilio del trabajador.

19. R.F.C. Anotará la clave de Registro Federal de Contribuyentes correspondiente al trabajador.

20. CURP. Anotar la Clave Única de Registro de Población correspondiente al trabajador.

21. SEXO. Anotar el sexo del trabajador: (F) tratándose del sexo femenino y (M) tratándose del sexo masculino.

22. ESTADO CIVIL. Anotar el estado civil del trabajador: casado, soltero, divorciado, viudo, según corresponda.

23. **NACIONALIDAD.** Anotar la nacionalidad correspondiente al trabajador.

CARGO ANTERIOR.

El llenado de este campo es de uso exclusivo del Depto. de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas.-Llenar este campo únicamente cuando se trate de reingreso o alta por promoción.

24. **U.P.** Anotar la clave de la unidad presupuestal de la Dependencia o Entidad en la que laboró la última vez.

25. **DEPTO.** Anotar la clave de la unidad presupuestal del Departamento al que estuvo adscrito la última vez.

26. **OFNA.** Anotar la clave de la unidad presupuestal de la Oficina en la que estuvo adscrita la última vez.

27. **PTO.** Anotar la clave de la unidad presupuestal del puesto que ocupó la última vez.

28. **MPIO.** Anotar la abreviación del municipio que corresponda a la oficina que estuvo adscrito la última vez.

29. **DESCRIPCIÓN.** Anotar el nombre del puesto o categoría ocupado la última vez.

AFECTACIÓN SISTEMA. El llenado de este campo es de uso exclusivo del Depto. de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

30. **AFECTACIÓN SISTEMA.** Anotar la fecha de la quincena en que será operado el sistema.

ADSCRIPCIÓN.

31. **CVE.** Anotar la clave de la unidad presupuestal de la Dependencia o Entidad en la cual está o bien quedará adscrito el trabajador.

32. **UNIDAD PRESUPUESTAL.** Anotar el nombre de la unidad presupuestal que corresponda a la Dependencia o Entidad en la cual está o bien quedará adscrito el trabajador.

33. **CVE.** Anotar la clave de la unidad presupuestal de la Dirección o Departamento en la cual está o estará adscrito el trabajador.

34. **DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO.** Anotar el nombre de la Dirección o Departamento en el cual está o estará adscrito el trabajador.

35. **CVE.** Anotar la clave de la unidad presupuestal de la Oficina a la cual está o estará adscrita el trabajador.

36. **OFICINA.** Anotar el nombre de la oficina a la cual está o estará adscrito el trabajador.
37. **CVE.** Anotar la clave de la unida presupuestal del puesto o categoría que ocupa u ocupará el trabajador.
38. **PUESTO.** Anotar el nombre del puesto o categoría que ocupa u ocupará el trabajador.
39. **CVE.** Anotar la abreviación nombre del Municipio donde se ubica la oficina en la cual está o estará adscrito el trabajador.
40. **MUNICIPIO.** Anotar el nombre del Municipio donde se ubica la oficina en la cual está o estará adscrito el trabajador.
41. **CANT. HORAS.** Anotar el número de horas asignadas al trabajador (Este campo es exclusivo para el uso del Magisterio).
42. **RÉGIMEN.** Anotar la letra inicial de la palabra que identifique el régimen al cual estará sujeto el trabajador: Confianza (C) o Base (B).
43. **SUB REG.** Anotar la letra inicial de la palabra que identifique el subrégimen al cual estará sujeto el trabajador: Interino (I), Pensionado (P) y Jubilado (J), en caso distinto a los descritos el campo deberá dejarse en blanco.
44. **PARTIDA.** Anotar la partida presupuestal que corresponda a la categoría de adscripción del trabajador.
45. **ZONA.** Anotar la zona que corresponda; si es para Burocracia anotar el número I y para Magisterio anotar el número I, II, o III según corresponda.
46. **TIPO DE SINDICATO.** Anotar la clave que corresponda según al sindicato al que esté agremiado el trabajador y si es de confianza anotará la letra (C).
47. **FORMA DE PAGO.** Anotar la forma en la que se pagará al trabajador: si es con cheque, efectivo o por sistema electrónico.
48. **ISSSTE.** Anotar una "X" si se estará sujeto al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado. A los funcionarios de confianza con categoría de mandos medios y superiores este derecho es optativo.
49. **TURNO.** Anotar con las claves siguientes el turno al cual estará sujeto el trabajador: Matutino (M), Vespertino (V) Nocturno (N) y Mixto (M/V).
50. **ANTIGÜEDAD.** El llenado de este campo es de uso exclusivo del Depto. de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas.- Cuando se trate de reingreso o movimiento del trabajador de corrección de antigüedad, anotar los años de servicio conforme a la documentación soporte, en caso de ingreso éste espacio debe llenarse con un cero (0).

51. # Q. El llenado de este campo es de uso exclusivo del Depto. de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas Anotar en base a la antigüedad del trabajador los quinquenios que le corresponden según los años de servicio laborados en el Gobierno del Estado.
52. TIPO LIC. Anotar una "X", tratándose de trabajadores de Magisterio que tengan estudios de Licenciatura.
53. TIPO POST. Anotar una "X", tratándose de trabajadores de Magisterio que tengan estudios de postgrado.
54. SUPLIENDO LIC. No. Anotar el número de licencia el cual se integra con la unidad presupuestal, año y número progresivo que asigna la Dependencia (Recuadro 3, 4 y 5).
55. DEL # EMP. Anotar el número de empleado del trabajador que se está supliendo.
56. NOMBRE. Anotar el nombre del trabajador que se está supliendo.
57. A PARTIR DE: Anotar la fecha de alta o ingreso del trabajador.
58. HASTA: Anotar la fecha de la terminación laboral (si no se conoce la fecha entonces se anotará la palabra indefinida).

PRESTACIONES QUE SE DEBEN INCLUIR ADICIONALES AL TABULADOR DE SUELDO:

59. CVE. Anotar la clave del catálogo de conceptos emitido por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas, que corresponda a la prestación adicional que se otorgue.
60. CONCEPTO. Anotar la descripción de la clave que corresponda a la prestación adicional que se otorgue.
61. U.P. Anotar la unidad presupuestal que corresponde.
62. TIPO. (P/H). Anotar la letra (P) si el trabajador ocupará una plaza y (H) si son horas en caso de Magisterio.
63. IMPORTE. Anotar la cantidad autorizada conforme al Presupuesto de Egresos vigente.
64. A PARTIR DE: Anotar la fecha a partir de la cual se otorga la prestación.
65. HASTA. Anotar la fecha que concluye esta prestación (si no se conoce la fecha entonces se anotará la palabra indefinida).
66. OBSERVACIONES. Anotar información adicional a la proporcionada por el formato.

67. **DEPENDENCIA QUE AUTORIZA.** Anotar nombre del titular de la Dependencia o Entidad o quien este designe, cargo que ostenta y firma; así como la fecha de elaboración del formato.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El llenado de este campo es de uso exclusivo del Depto. de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

68. **DEPTO. DE ADMÓN. DE PERSONAL. (REVISA).** Anotar nombre del titular del Depto. y firma.

69. **DIR. DE ADMÓN. DE PERSONAL. (VALIDA).** Anotar nombre del titular de la Dirección y firma.

70. **FECHA.** Anotar la fecha en que se revisa y autoriza el movimiento.

